



Claves en la formación del discurso de Inclusividad en la Arquitectura Chilena: 1960 - 2016

Turning points in the formation of a discourse of inclusiveness in the context of Chilean Architecture: 1960 - 2016

Lorenzo Berg

Instituto de Historia y Patrimonio, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
lorenzoberg@gmail.com

Max Aguirre

Instituto de Historia y Patrimonio, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Antonio Sahady

Instituto de Historia y Patrimonio, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Pablo Morán

Departamento de Acción Social, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile, Santiago, Chile.

Resumen

El concepto de inclusividad ha irrumpido en el discurso cultural emergente a nivel nacional, presente en el ámbito educacional, de políticas públicas y legislación. En arquitectura, se reconoce una evolución de la materia en vista de la incorporación de la normativa de Accesibilidad Universal, pero se desconoce cómo se han gestado principios de inclusividad en la praxis de arquitectura en cuanto a discurso y subsiguientes acciones de diseño y construcción. Nuestra investigación busca reconocer los factores subyacentes que estructurarían un discurso compatible con el canon de inclusividad, dentro del marco histórico reciente, en un periodo acotado desde 1960 hasta 2016. Los principales medios de investigación para reconocer estructuras de discursos se concretan en el análisis de revistas de arquitectura y la realización de entrevistas a actores clave en la materia de inclusividad contemporánea. Los resultados de la investigación confirman una ausencia del concepto de inclusividad en el campo de la arquitectura y urbanismo como tal. Sin embargo, se discuten criterios y reflexiones que abogarían por una adaptación de tal concepto en la práctica de la disciplina. Esto ocurriría en una dimensión en la que el campo de arquitectura ya no es dependiente de su propia esfera de desarrollo intelectual, sino que se cruza hoy con una multitud de enfoques epistemológicos que generan los espacios para adecuar un discurso de inclusividad.

Palabras clave: arquitectura chilena, ciudad chilena, inclusividad.

Abstract

The concept of inclusive design has irrupted in the local discourse developed within the Chilean cultural context. It has gained presence in the field of education, the development of public policies and other more hierarchic legislative regulations. Regarding of architecture, a relative evolution on this matter has been observed in the incorporation of the Universal Accessibility Ordinance. However, it is yet unknown how inclusive design has been part of the discipline's discourse and has therefore guided its practice in terms of design and construction. Hence, our research seeks to untangle the driving principles of the local architecture discourse and describe if there is compatibility with a canon of inclusive design, developed within the period between 1960 and 2016. Accordingly, our main source of data comes from the analysis of selected architecture journals and interviews to understand the concept's state-of-the-art development. The results show a general absence of this concept in the local architecture discourse. However, we offer a series of reflections and criteria to overcome this situation, mainly regarding the need to develop a new epistemological stance in architecture that requires interdisciplinary approach.

Keywords: inclusive design, Chilean city, Chilean architecture.

Documento recibido el 05 de febrero de 2019 y aceptado el 17 de diciembre de 2019.

Cómo citar: Berg, L., Aguirre, M., Sahady, A. y Morán, P. (2019). Claves en la formación del discurso de Inclusividad en la Arquitectura Chilena: 1960 - 2016. *Revista de Urbanismo*, 41, 1-16. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.52368>

Introducción

El concepto de *inclusividad*, íntimamente relacionada con la inclusión, busca “el reconocimiento activo de la desigualdad y la diferencia que se traduce en operaciones concretas destinadas a promover la realización de los sujetos diversos” (Campos, Silva y Gaete, 2017, p. 10). De tal forma, el concepto aboga por generar una amplia reflexión y marco de acción respecto a los problemas de desigualdad e integración en diversos contextos, reconociendo la diversidad humana, social, cultural y étnica, que puedan emplazarse en distintas realidades geográficas y urbanas.

En Chile, el posicionamiento de este concepto en la esfera de las políticas públicas se aprecia en una actualización del marco legislativo y normativo, poniendo en relieve cómo operan las ciudades respecto a desafíos de equidad, justicia social, exclusión y ciudadanía, entre otros. Este hito en el campo de Arquitectura y Urbanismo se visualiza en la integración de la Normativa de Accesibilidad Universal en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, identificándose un paso importante hacia la gestación de criterios de inclusividad – sobre cómo el entorno construido es reconocido como parte del problema, desafío y solución en virtud de un canon de inclusividad.

Se reconoce, sin embargo, que siendo este un primer paso, que se enfoca en las características del entorno construido, el saldo pendiente queda en resolver cómo la misma disciplina de arquitectura puede reconocer – en su propia praxis – la evolución de criterios que puedan impulsar, atentar o incluso ignorar la inclusividad. El aparente desconocimiento de cómo se ha gestado o no un *discurso* de inclusividad en arquitectura es el principal foco de atención de este artículo. Esto último reconociendo también que, en la evolución de discursos, pueden gestarse prácticas materiales de diseño y construcción que serían conducentes a la creación de una realidad de inclusividad o su contrario.

En cuanto a lo que constituye un discurso como tal, es necesario definir tempranamente nuestra concepción respecto a tal fenómeno y la importancia que tendrá en nuestro marco investigativo. Reconocemos en el discurso un fenómeno de capacidad comunicativa sobre el estado de la sociedad. Es una herramienta heurística que permite la construcción de una epistemología, que finalmente

tiene la intención de transformar una realidad. En arquitectura, se reconoce el discurso como la base de un proceso reflexivo y creativo, que busca alterar la realidad física y experiencial de sus usuarios.

En síntesis, si bien se reconoce un avance en materias de inclusividad en el campo legislativo y normativo que incide el ámbito de arquitectura, ¿en qué momento la inclusividad comenzó a formar parte de la agenda de urbanistas y arquitectos y cómo se ha forjado un discurso que sea conducente a esta meta de inclusividad? Para dar respuesta a estas preguntas, es necesario enfocarnos sobre la base de lo que constituye un discurso como tal en el caso de Arquitectura, así como la injerencia y afinidad que tiene el concepto de inclusividad en la disciplina.

La exploración de un discurso de inclusividad en la arquitectura, acotado al contexto chileno, surge como un primer esfuerzo para aportar en la materia. Para llevar a cabo tal empresa, se ha considerado un marco de desarrollo histórico que identifica una reciente evolución del discurso (o discursos) en arquitectura. Este periodo de estudio marca su inicio en la consolidación de revistas de arquitectura chilena en la década de los 60, reconocido como un prolífico momento de la intelectualidad en arquitectura y urbanismo del contexto nacional. Periodo en el que, además, coincide la gestación de principios de inclusividad en el desarrollo de políticas públicas en Chile y Latinoamérica, acotado hasta el año 2016.

En la revisión de discursos, presentes en revistas de arquitectura publicadas en el periodo señalado, sería posible identificar claves primigenias del concepto de inclusividad en el desarrollo de la cultura arquitectónica chilena. Esto, con especial atención al desarrollo de teorías de diseño o reflexiones de la misma práctica de los arquitectos que podrían vincularse.

Lo anterior también nos ha llevado a explorar la contingencia del concepto de inclusividad. Complementario al proceso de revisión de revistas de arquitectura, se hace necesario realizar entrevistas a actores contingentes en el campo de inclusividad y arquitectura. Para tal propósito, se ha pensado en entrevistas semiestructuradas a actores clave, con tal de retratar una mirada contemporánea sobre el concepto de inclusividad.

Así, nuestro enfoque cohesionará los hallazgos de un desarrollo histórico retratado en los discursos presentes

en revistas de arquitectura, complementado con el actual estado del arte a través de las entrevistas ya señaladas. El fin es plantear una discusión respecto al caso de la inclusividad como parte del discurso de arquitectura.

Naturalmente, según lo expuesto hasta el momento, nuestra impronta metodológica se apoya en el desarrollo de métodos cualitativos, de carácter exploratorio, con un enfoque particular sobre análisis de discursos y técnicas de codificación temática. El estudio es concluyente en la generación de hipótesis, propio de nuestro enfoque exploratorio, desarrolladas como reflexiones del estudio.

A continuación, el artículo se estructura en el desarrollo un marco teórico que busca contextualizar el fenómeno de inclusividad en el contexto nacional chileno, seguido por una definición crítica respecto a lo que constituye el discurso – y como se reconoce tal en la praxis de la arquitectura. Luego, se indicarán elementos propios de metodología, principalmente sobre análisis cualitativo temático, relativo al proceso de codificación del material de textos en revistas y entrevistas semiestructuradas en los que se reconocen discursos que pudieran estructurar un posible fenómeno de inclusividad. El capítulo de resultado define los hallazgos de nuestra investigación, seguido por un capítulo de conclusiones y reflexiones.

La inclusividad en Chile, una cultura emergente

La inclusión, en su generalidad, hace referencia al acto de incluir, es decir de “poner o contener algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites” (RAE, 2014); no obstante, cuando es comprendido desde una perspectiva social, el concepto se relaciona más específicamente con la capacidad que todos tienen –más allá de las diferencias– de vivir y convivir unos con otros dentro de un círculo mayor llamado sociedad, que se conforma por cada uno de los miembros de la comunidad, sin excepción y en igualdad de condiciones.

Hoy en día la inclusión, y más recientemente la “inclusividad”, resuenan cada vez más en el ámbito de las políticas públicas y acciones gubernamentales de diversas áreas. No obstante, esta noción tiene una larga historia, encontrando su origen en el pensamiento filosófico liberal. Efectivamente, en respuesta a los procesos de exclusión derivados de la desigual distribución de los recursos (Savidan, 2015; Tilly, 2000), y de los mecanismos productivos y distributivos capitalistas, esta postura

plantea la generación de dispositivos que eviten el surgimiento y la consolidación de grupos marginados (Beck, Giddens y Lash 1997; Giddens, 1996; Habermas, 1989).

De este modo, el concepto de inclusión apela a asegurar la libertad de los individuos, reconociendo su diversidad y poniéndolos a todos bajo un marco institucional común, en el que se “garanticen sus derechos de libertad e igualdad y se les pueda exigir responsabilidad por sus actos” (Bilbeny, 1999, p. 113).

Esta idea aparece, por primera vez, en el área de la “inclusión educativa especial” como noción y práctica en contextos escolares, en la década de 1980 en Estados Unidos y en Europa. Se constituyó, a la postre, en una poderosa iniciativa focalizada hacia los estudiantes con discapacidad (Fuchs & Fuchs, 1994; Lipsky & Gartner, 1996). Su aparición fue, en consecuencia, el producto de una serie de atisbos que se articularon sucesivamente. Una extensión de lo que ocurrió con la promulgación de los Derechos Humanos (ONU, 2008) hacia 1948, momento en el cual todas las personas nacidas en el mundo, independiente de su género, ideales políticos, preferencias religiosas, condiciones físicas o mentales, razas y nacionalidades, fueron reconocidas como tales, manifestándose implícitamente a la sociedad global el deber de la inclusión en todos sus sentidos.

En el escenario latinoamericano y chileno, a mediados del siglo XX, se comenzaron a aplicar estrategias asistencialistas, las cuales, si bien resultaron fallidas al inicio, hacia 1960 fueron reconocidas como útiles y necesarias: se detectaron los problemas de aprendizaje mediante la creación e implementación de gabinetes psicopedagógicos, al punto que, ya a finales del siglo, de la mano de los cambios económicos y el impulso de la globalización, se acometió el problema educativo desde un enfoque más integral. Entonces aparece el concepto de “integración”, el cual, si bien suele considerarse un sinónimo de “inclusión” es precisamente su precedente, guarda diferencias aplicadas que los hace bastante diferentes entre sí.

[...] en la “integración”, una comunidad o una institución se “acomoda” para recibir al otro, al distinto. En la “inclusión”, todos gozan de los mismos derechos, obligaciones, oportunidades y todo está diseñado para contemplar las fortalezas

y debilidades de cada uno de sus miembros. Nadie se adapta o se acomoda a nada ni a nadie. Todos son partícipes en grados semejantes. (Fernández, Di Scala, Casal, Coquette, Zocola y Pastore, 2012)

De esta manera, a partir del desarrollo de un sistema educacional integracionista, en el que las diversidades -o los “otros”- eran incorporados, pero sin dejar de ser encasillados y segregados según sus particularidades, ya en el siglo XXI se dio paso a un ideal basado en la “inclusividad”, que significa que “todos” pasamos a ser sujetos de la inclusión, y no solo aquellos que son considerados “diferentes” respecto a una “normalidad promedio”. Téngase en cuenta que la “normalidad promedio” se diluye ante la noción de que todos y cada uno de los participantes es en sí una diversidad (*Figura 1*).

Lo anterior implicaría un cuestionamiento de los supuestos normativos existentes sobre el aprendizaje y la enseñanza de manera de responder a la diversidad de los sujetos implicados en el contexto educativo en cuanto a raza, etnicidad, lenguaje, género, nacionalidad, entre otras diferencias que van más allá de la habilidad para aprender. Este último planteamiento refuerza la idea de que la inclusión educativa se constituye en una forma de responder y abordar la diversidad en contextos educacionales. Se amplía así la representación de quiénes son los sujetos interpelados en y por esta nueva significación, abriendo espacio a nuevas subjetividades y a las intersecciones de sus marcadores (ej., discapacidad, etnia, género, entre otras). (Infante, 2010)

A partir de lo antedicho, ninguna persona o colectivo debería cambiar previamente para participar de la vida social, sino que más bien serían los sistemas los que se ajustarían para no excluir a ninguna persona, ni a ningún colectivo, ya sea por razones de género, etnia, enfermedad, procedencia o religión (López Melero, 2011). Es precisamente esta concepción la que ha comenzado a permear hacia diferentes ámbitos y disciplinas más allá del contexto educacional, apareciendo como eje fundamental en la generación de políticas públicas en el ámbito laboral y ciudadano que apunten hacia una mayor equidad, en reacción a los problemas de exclusión, marginación y segregación social, constituyendo una de las demandas

fundamentales para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.

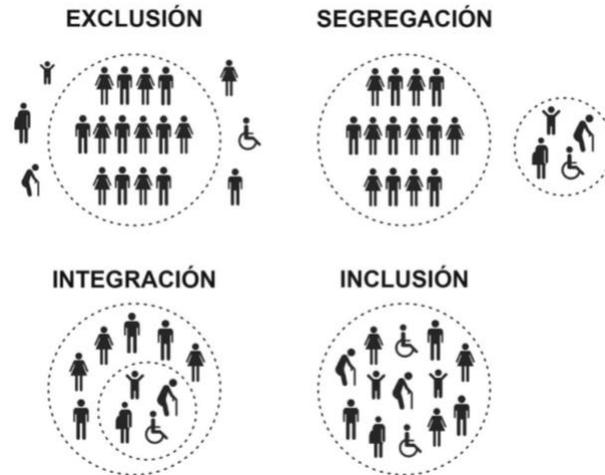


Figura 1. Relación de conceptos. Fuente: Elaboración propia a partir de Fundación Bensadoun-Laurent (s. f.)

En dicho escenario, el concepto de la inclusión empieza a influir progresivamente en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. En el contexto chileno, se abren espacios de reflexión en torno a la manera cómo se proyecta, en el marco de lo que significaría potenciar y aportar a favor del desarrollo de una “sociedad inclusiva”. Es el momento en que se empiezan a reconocer las problemáticas asociadas a dicha intención, presentes tanto en la escala urbana como arquitectónica. Se hacen manifiestas las diferencias socioeconómicas expresadas en la organización, conexión y funcionamiento de la ciudad, pero también se busca poner en evidencia las dificultades y desigualdades a nivel de accesibilidad y uso en las viviendas, edificaciones y equipamientos en relación a la edad, sexo, capacidades físicas, psíquicas, etnia, condiciones sociales y económicas, etc. de las personas.

En respuesta a este diagnóstico fue tomando fuerza la elaboración teórica de un ideal inclusivo en el que nadie dejara de habitar –desde la vivienda, el barrio y hasta la ciudad– en igualdad de oportunidades y condiciones, lo cual finalmente se ha venido traduciendo en la paulatina incorporación de una serie de nuevas exigencias en los parámetros legales que regulan el proceso de diseño y la planificación.

A contar de este primer acercamiento se han ido generando diversas respuestas normativas producidas por

los organismos del Estado. El propósito es incorporar la inclusión tanto en los proyectos arquitectónicos como en el planeamiento urbano. Y cuando existe de modo rudimentario, regularlo y encauzarlo.

Las iniciativas surgidas a fines de la década de 1970, orientadas a la rehabilitación de niños con discapacidad física, dieron pie para que, en enero de 1994, en el gobierno de Patricio Aylwin, se promulgara la ley N°19.284, que establece las Normas para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. Se buscaba, mediante esta ley, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en relación con el resto de las personas, posibilitando su acceso al espacio físico.

Junto con la promulgación de esta ley, se comenzaron a asignar fondos del Estado para potenciar dicha causa, mediante la creación del Fondo Nacional de la Discapacidad o FONADIS (1994). La idea era hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y facilitar su integración en el Sistema de Protección Social, contribuyendo al financiamiento de proyectos y ayudas técnicas para el desarrollo y la ejecución de iniciativas innovadoras por parte de las instituciones y organizaciones relacionadas con la discapacidad, públicas y privadas, que no contaban con recursos propios.

Posteriormente, en 1999, el Comité de Ministros Sociales aprobó la Política Nacional de Discapacidad, instrumento que entregaría los principales lineamientos para guiar el accionar gubernamental en materia de discapacidad, abordándolo desde una mirada multidisciplinar. Sin embargo, no es hasta el año 2010 que se crea SENADIS o Servicio Nacional de Discapacidad, por mandato de la ley N° 20.422, estableciéndose las Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Dicha entidad, funcionalmente descentralizada y desconcentrada

territorialmente, tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, para que sean incluidos en la sociedad, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en sus condiciones particulares, a través de la coordinación del accionar del Estado y la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo (Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS], s.f.).

Dentro de sus alcances concretos, a nivel de arquitectura y urbanismo, la señalada ley N°20.422 estableció, por medio del Artículo 29, que el MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) debería considerar dentro de sus programas habitacionales, subsidios especiales para adquirir y habilitar viviendas que serán permanentemente habitadas por personas con discapacidad. Asimismo, en 2015 se promulga la modificación al decreto N°47 de 1992 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a fin de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley N°20.422, esclareciéndose nociones y características fundamentales asociadas a la norma de Accesibilidad Universal, como lo es el “Diseño Universal”, la “Huella Podotáctil”, la “Ruta Accesible”, la integración de los “símbolos Internacionales de Accesibilidad”, entre otras, que deberían ser aplicadas en el diseño de entornos y edificaciones de uso público en el país.

No obstante, los grandes avances que se han logrado en materia de inclusión social, específicamente en relación a personas con discapacidad ([Figura 2](#)), aún existe una gran brecha que superar respecto a ésta y otras condiciones que actualmente presentan obstáculos para su plena integración en igualdad de condiciones y oportunidades en la sociedad y en la ciudad.

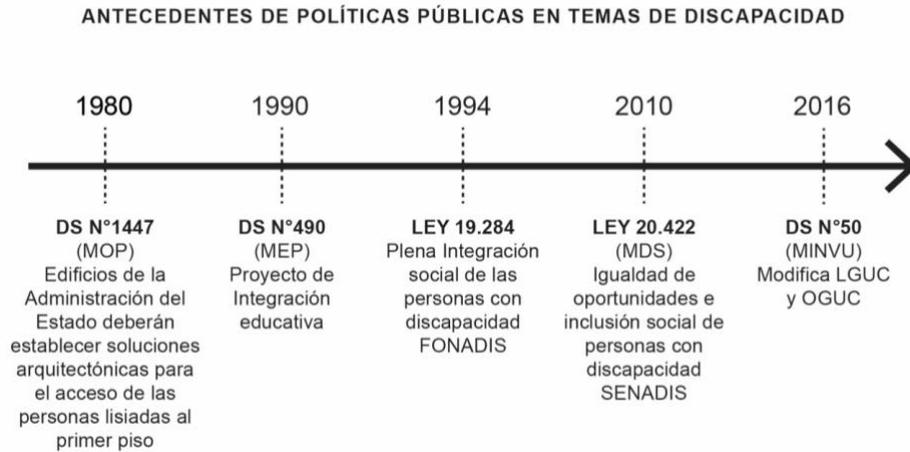


Figura 2. Implantación de normativas de discapacidad en Chile. Fuente: Elaboración propia de acuerdo a Fressard, 2017.

El discurso en arquitectura

El discurso se puede entender como un potente instrumento de concientización, propagador y diseminador de ideas, conceptos, imágenes y pensamientos, de modo tal que articula coherentemente la generación de aproximaciones y percepciones más o menos subjetivas sobre la realidad, constituyendo un tejido de relatos y contratos culturales que se encuentra en constante transformación en la medida en que la propia sociedad va evolucionando. Y por ser un *constructo* cultural, está sujeto a las lógicas del desarrollo histórico, siguiendo el ritmo dialéctico de la acción y reacción, tesis y antítesis, causa y efecto.

Según Foucault (1992), en *El orden del discurso*, el discurso incorpora una voluntad de saber, de conocimiento y de verdad, articulándose a partir de aquellos principios y justificaciones que permiten persistir al poder en el cual se ha gestado, asociándose comúnmente a soportes institucionales, prácticas pedagógicas, métodos y estructuras de pensamiento y enseñanza, ediciones, bibliotecas, así como también sociedades de sabios de antaño y laboratorios actuales.

[...] creo que esta voluntad de verdad basada en un soporte y una distribución institucional tiende a ejercer sobre los otros discursos –hablo siempre de nuestra sociedad– una especie de presión y como un poder de coacción. (Foucault, 1992, p.19)

Los saberes y sus métodos respectivos constituyen *constructos* culturales en sí mismos, emanados desde

diversos poderes y/o autoridades, que son aceptados y acreditados para constituirse como “acuerdos” que rigen –a modo de verdades– a la sociedad, limitando, expandiendo, adaptando, encauzando, impulsando, domesticando o revolucionando su comportamiento y evolución como individuos y como colectivos. Dicho relato va configurándose como una poderosa creación verbal, imaginaria, que ordena las relaciones humanas, separando aquello que es verdadero o aceptable de lo que no lo es, avalando o rechazando perspectivas.

Por lo tanto, el discurso no solo posee una cualidad transformadora sobre la sociedad y su realidad, ya sea en su forma retrospectiva o proyectiva, sino que también cumple un rol similar al de un espejo, mostrándonos literalmente –o entre líneas–, el estado del arte, que no es otra cosa que el presente de la sociedad. Esta facultad deja en evidencia la importancia no solo de aquel discurso que emana desde las altas esferas jerárquicas o autoridades intelectuales –instituciones y entidades que ejercen una gran influencia discursiva en la población– sino también de aquel que surge a otros niveles y esferas de base como una respuesta ante las circunstancias de dominio.

Cuando nos centramos en el proceso creativo en arquitectura, es posible reconocer la existencia de una primera instancia que funciona en el espacio de lo imaginario, es decir, de las conceptualizaciones e imágenes abstractas, las cuales encarnan cierta estructura de valores e ideas que operarán como lineamientos generales en el proyecto y diseño. Dicho primer momento es asimilado y traducido, posteriormente, a un lenguaje

“arquitectónico” por medio de diversas formas de expresión y representación, ya sea gráfica, escrita o modelada tridimensionalmente. Y una vez desarrollado el diseño en detalle, se da paso, finalmente, a la materialización concreta, construida.

El ciclo admite permeabilidades y retroalimentaciones constantes entre sus diversas fases, pero siempre se encuentra creciendo en torno a un orden general, el cual se teje sobre las ideas fuerza, la posición, circunstancia y perspectiva desde la cual se observa y se decide.

Enfocados a ese primer momento de lo imaginario y abstracto, es posible notar que es precisamente aquí donde toma forma aquello que es dable llamar discurso en arquitectura, ese relato que se va armando sobre la base de palabras, conceptos, imágenes, abstracciones, respecto al contexto. Todo ese magma discursivo es el que define la intención arquitectónica, esto es, la sustancia que justifica el porqué de las decisiones adoptadas. La narración mental –que puede ser expresada como acercamiento verbal- es un comienzo en arquitectura, pues constituye un primer acto proyectivo que se forja mentalmente desde el lenguaje oral y/o escrito, según múltiples perspectivas y propósitos.

Enfoque Metodológico

Inicialmente, el marco teórico del presente artículo aborda la historia reciente y comprensión del concepto de inclusividad como parte de una cultura emergente en Chile. A partir de ello se da paso a una revisión en torno al alcance y la importancia del discurso en el plano intangible de la arquitectura, como origen del proyecto en el plano de las ideas. A tal punto, volvemos a nuestras preguntas de investigación. ¿En qué momento la inclusividad comenzó a formar parte de la agenda de urbanistas y arquitectos y cómo se ha forjado un discurso que sea conducente a esta meta de inclusividad?

La primera pregunta de alcance temporal tiene por objetivo reconocer si existen atisbos previos sobre inclusividad antes de gestarse el concepto como tal en nuestro contexto contemporáneo. Tal como pudimos ahondar en la anterior sección, el desarrollo de la inclusividad en Chile y Latinoamérica es reconocido en el periodo reciente que involucró el desarrollo estrategias asistencialistas de los años `60 en adelante, hasta nuestro contexto actual, encontrándose aun en una fase evolutiva.

Por lo tanto, se hace pertinente rastrear las publicaciones en las cuales los profesionales han tratado el tema, en cualquiera de sus múltiples aristas. Así, la exploración de revistas de arquitectura resulta atingente al reconocerse como el principal medio escrito por el cual se registran los discursos en arquitectura.

Así, se expone sumariamente la revisión histórica de distintos discursos narrativos registrados en un grupo seleccionado de revistas de arquitectura chilena a los cuales se pudo obtener acceso. Este material a su vez se complementa con una base de datos formada por un grupo de 18 entrevistas para dar a conocer la profundización del concepto en el contexto contemporáneo. Ambos medios de material discursivo, su definición y su procedimiento de análisis serán detallados a continuación.

Revistas de arquitectura

Este material está constituido por un total de 15 revistas, a saber: AUCA, CA, ARQ, Revista de Arquitectura, Revista de Urbanismo, Revista INVI, Revista EURE, ARS, Arquitecturas del Sur, Cuadernos de Arquitectura, AUS, AOA, Revista 180, Márgenes y Materia. Este cúmulo informativo está constituido por artículos científicos y/o académicos, ensayos de opinión, en conjunto con material ilustrado de arquitectura (cuando se halló), todo lo cual fue prolijamente analizado mediante motores de búsqueda y verificado, número a número, en todos los casos, tanto en base de datos físicos como digitales.

Entrevistas

El material complementario de análisis consistió en 18 entrevistas que procuran ilustrar el estado actual de la relación arquitectura-habitante en materia de inclusividad. El formato de entrevistas consistió en preguntas semiestructuradas, buscando que cada una de los entrevistados, merced a su conocimiento y experiencia aportara una mirada y una reflexión que contribuye a esclarecer cuál es el estado de la situación actual. Del grupo seleccionado, 10 de ellos han estado inmersos en el sector privado. Los otros 8, en cambio, han sido profesionales de instituciones públicas. Su palabra se busca dar a conocer en sus respectivos círculos y a veces ha desbordado los límites locales. Cada uno, a su modo, ha elaborado un discurso.

El denominador común en la selección de entrevistados es que se vinculan directamente a la arquitectura y al urbanismo en nuestro país. Se trata, en suma, de tener una visión panorámica a costa de la suma de experiencias proporcionadas por los entrevistados para entender hasta qué punto se opera en coherencia con los discursos publicados en torno a las problemáticas de la *inclusividad*.

La conformación de ambas bases de datos – selección de revistas de arquitectura y entrevistas – fue lograda a través del proyecto de investigación “Imaginario de la inclusividad en la arquitectura chilena contemporánea” desarrollado por el Instituto de la Vivienda y Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Desarrollado entre los años los años 2016 y 2018.

Análisis cualitativo: discurso y análisis temático

El análisis de un discurso no supone necesariamente estudiar los efectos de tales discursos, sino esencialmente

desentrañar su estructura simbólica (Martinic Valencia, 2006). Es decir, descifrar los códigos subyacentes en una estructura de discurso.

Dado que nuestro análisis de discurso se enfoca en reconocer claves subyacentes relacionadas con la inclusividad, ya sea como principios estructuradores o primigenios, se hace necesario aplicar un orden de categorías de conceptos que puedan guiarnos en nuestra búsqueda. Este primer barrido de categorías recurre a una serie de métodos que son propios de la tradición de análisis cualitativo en las ciencias sociales, de categorización y codificación inductiva, propio del análisis temático (Navarrete, 2011).

De tal forma, nuestra estrategia metodológica procede en cuatro niveles de análisis temático del discurso. Estas han sido establecidas para codificar los textos del material de revistas como se ha indicado anteriormente. La siguiente tabla ([Tabla 1](#)) resume las categorías definidas.

Tabla 1

Categorías de codificación para el análisis del discurso de inclusividad. Esta estructura de codificación es utilizada principalmente en el análisis de discursos identificados en revistas de arquitectura

Categorías de codificación de discursos - códigos de análisis temático de inclusividad			
Nivel 1: Concepto base o central	Nivel 2: Conceptos asociados al concepto central	Nivel 3: Articulaciones del concepto central	Nivel 4: Otras variantes parcialmente ligadas al concepto central
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión • Inclusión • Accesibilidad • Discapacidad • Integración 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño inclusivo • Arquitectura inclusiva • Estrategias de inclusividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Discursos compatibles con la discusión de inclusividad (codificación abierto y análisis de una estructura proto-compatible)

Elaboración propia.

En primera instancia se busca la expresión y descripción del concepto central: *inclusividad*. Posteriormente –en una segunda fase–, se intentó dar con las variantes o conceptos asociados al concepto central, tales como: exclusión, inclusión, accesibilidad, discapacidad e integración. Por último, se quiso encontrar operaciones –también vinculadas al concepto central– expresadas en más de un solo descriptor. Por ejemplo, *diseño inclusivo, arquitectura inclusiva y estrategias de inclusividad*.

La última categoría de análisis es recurrida en el caso de que ninguna de las instancias anteriores de codificación haya identificado trazos del concepto de inclusividad. Esta opera bajo un proceso de codificación abierto (Saldaña, 2009), cuyo objetivo no es encontrar la expresión o variantes del concepto como tal, sino proponer si existe una base de reflexión teórica que podría acoger a la inclusividad de forma tangencial. En otras palabras, los elementos codificados que surgen de este último nivel de búsqueda no están necesariamente conectados con el concepto de *inclusividad*, aunque sí se busca valorar

posturas críticas o reflexiones teóricas que, de algún modo, puedan evidenciar alguna particularidad del concepto, o bien entender por qué el término y sus variantes no existen en el desarrollo del discurso.

En el caso de las entrevistas, la conformación de discursos es propia de una instancia de diálogo. Retratar

tal discurso por lo tanto requiere de una serie de preguntas que permitan la construcción de tal. Nuestra propuesta para constituir discursos referentes al fenómeno de inclusividad es por tanto guiada por una estructura de entrevistas semiestructuradas. La serie de preguntas realizadas se encuentra sintetizada en la [Tabla 2](#).

Tabla 2

Matriz de preguntas realizadas para reconstruir discursos referentes a la materia de inclusividad, realizada a actores clave en la materia

Matriz de preguntas	Objetivo
A.0 ¿En qué consiste su actividad profesional en este momento?	
A.1 Qué entiendes por inclusividad en la arquitectura? (si no se conoce el concepto, se explica)	
A.2 [Pregunta circunstancial] Además de la discapacidad ¿qué otros aspectos considerarías en la inclusividad en arquitectura?	Contextualizar la figura del profesional y su cercanía con el concepto de inclusividad.
A.3 ¿Cómo crees que se pueda lograr la inclusividad en la arquitectura?	Generar un medio para la formación de un discurso que sea relativo a la temática de inclusividad
A.4 ¿La disciplina arquitectónica en Chile, ha reflexionado sobre la inclusividad?	
A.5 ¿La formación arquitectónica en Chile, considera aspectos relativos a la inclusividad?	
B.1 ¿Conoces edificios emblemáticos o representativos de la inclusividad en la arquitectura chilena?	Explorar si el entrevistado reconoce en el entorno arquitectónico referentes relativos a la inclusividad
B.2 ¿Qué arquitectos chilenos conoces cuyo trabajo sea importante en cuanto a la inclusividad en Chile?	
C.1 ¿Cómo abordas en tu quehacer profesional el tema de la inclusividad? - ¿Nos puedes dar ejemplos?	Entender si existen vínculos profesionalizantes con el desarrollo de la inclusividad por parte del entrevistado
D.1 ¿A quién sugerirías para recopilar más antecedentes sobre inclusividad?	

Elaboración propia.

En el caso de las entrevistas, dado que se busca construir una instancia de discurso, se complementa el proceso de codificación con técnicas de 'codificación descriptiva' y 'codificación interpretativa', ambos métodos clásicos de codificación cualitativa (Saldaña, 2009). Las entrevistas transcritas son codificadas de acuerdo al planteamiento de la pregunta y criterios generales de inclusividad, verificando la consistencia y coherencia del testimonio.

El resultado de codificación de cada entrevista será luego sintetizado en una memoria de análisis, presente en el siguiente capítulo de resultados.

Resultados

El análisis comparado de investigación del material de revistas seleccionado y el de representación y análisis de discursos en entrevistas arroja una serie de diferencias respecto a su génesis, resonancia dentro del campo y la interpretación que se le puede otorgar.

En respuesta a nuestra primera pregunta de investigación, no es posible determinar un punto específico de partida de incorporación del concepto de inclusividad en el discurso de arquitectura. Esto se confirma en la discontinuidad que existe en la consideración del concepto y sus variantes en la praxis de arquitectura. En los discursos detectados a lo largo de la revisión de revistas, el concepto como tal y las posibles y sus variantes son de mínima incidencia.

Sin embargo, con el paso del tiempo – la revisión sistemática del discurso desde la década de los '60 hasta la actualidad – se logra visualizar una cercanía con temas que son referentes a la inclusividad, particularmente con la dimensión de la discapacidad y el rol de la arquitectura (Figura 3). La evolución ocurre en materias que son tratadas directamente bajo el canon de accesibilidad – de superación del entorno físico construido para la incorporación de usuarios discapacitados.

La reflexión teórica del concepto accesibilidad da a entender un trato directo con materias de inclusión y exclusión social, partiendo desde el dominio personal, las capacidades de un individuo y su condición dentro del

contexto a la que se atribuye la vulnerabilidad del entorno, impedimentos físicos del mismo contexto y factores socioeconómicos, entre otros. En definitiva, las ventajas del concepto de accesibilidad estarían en el hecho que su uso se asocia a un campo socioespacial, con posibilidades de instrumentalización – considerando experiencias aplicadas en métodos mixtos de los distintos artículos detectados.

En este punto, sin embargo, se observa que la accesibilidad aún opera en términos tangenciales respecto a la verdadera inclusividad ya que no se atribuye a una reflexión mayor respecto a un sentido social o cultural superior.

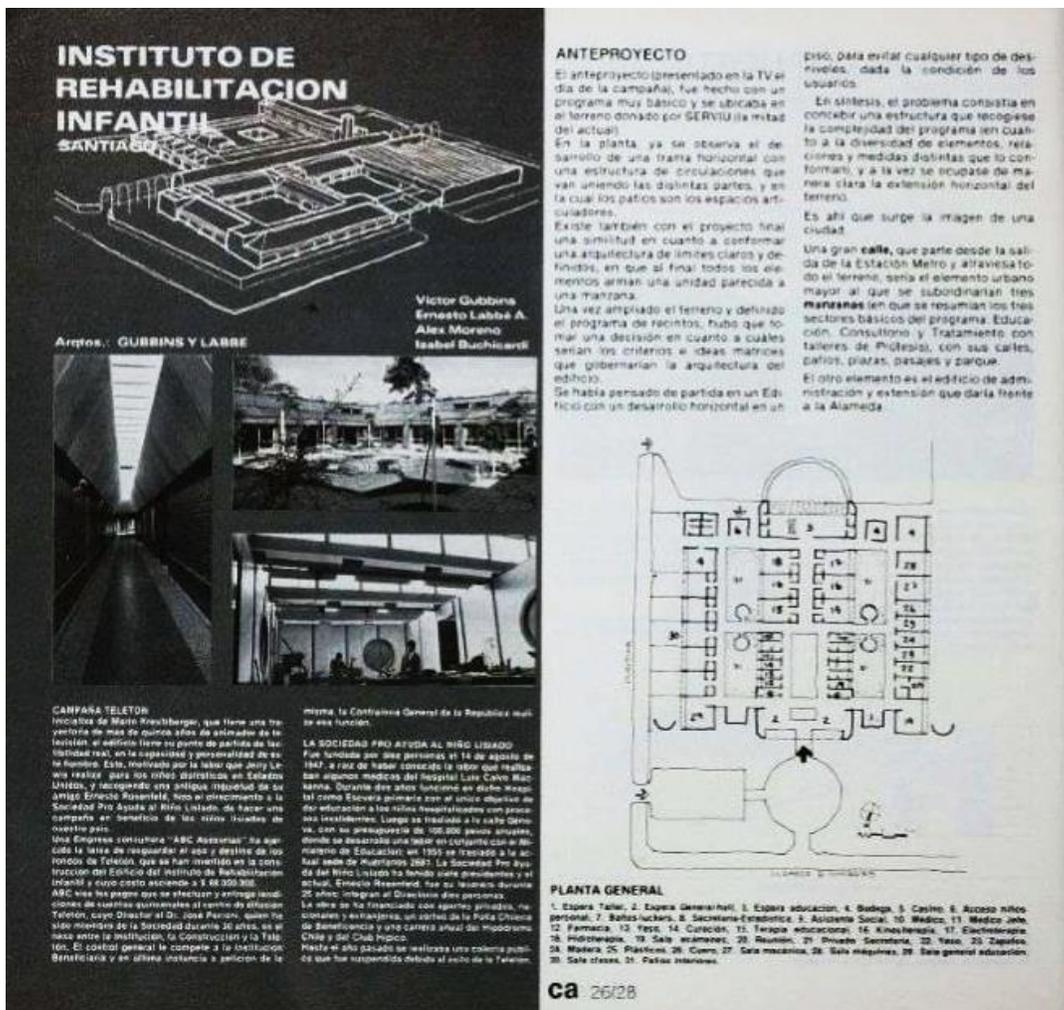


Figura 3. Revista CA N° 26, 1980, p.28. Edición dedicada a infraestructura de salud, presentando el primer edificio del Instituto de Rehabilitación Infantil de la Teletón. La dedicación de este artículo es reconocida como un referente tangencial de lo que puede entenderse por inclusividad en arquitectura, aunque aún lejano de una construcción de discurso donde este concepto sea un denominador epistemológico central.

En cuanto al análisis de entrevistas, el aporte más importante tiene que ver con reconocer ciertos dominios conceptuales de la inclusividad que operan en la actualidad: *accesibilidad, participación ciudadana, diversidad, patrimonio y discriminación*. Esto otorga un punto de partida para indicar qué acciones (variables) deberían ser incorporadas en la ejecución de la inclusividad esto pensando en que inclusividad pudiera tomar una definición que conlleve a una ejecución. En otras palabras, que el término pueda otorgar un uso, ya sea en políticas públicas, diseño u otro campo afín.

Resultados de análisis de textos en revistas

La revisión discursiva se realizó mediante la selección de las revistas mencionadas, con hallazgos clasificados sobre la base de nuestros 4 niveles de búsqueda codificada. La tabla 2 resume nuestros hallazgos de forma concreta.

El concepto de *inclusividad* no se manifestó de forma explícita en ninguna de las revistas consultadas. El caso de referencia más cercano se halló bajo la búsqueda del término *accesibilidad*. En tal sentido, el volumen N° 9 de la revista AUS resultó presentar el caso con registros más atingentes.

Dentro del citado volumen N° 9, titulado “*Arquitectura y accesibilidad*”, se ha encontrado el mayor número de artículos vinculados al concepto de *inclusividad*. A pesar de que el término no es referenciado explícitamente, sí se presenta un discurso articulado con variantes como *accesibilidad*. En la presentación editorial del mismo número, Elisa Cordero expone una visión elaborada sobre el perfil de los ‘usuarios’, destacando, entre otros aspectos, las capacidades humanas o las diferencias de género y clase:

[...] En este número hemos querido reflexionar respecto de la ciudad y la arquitectura, pero esta vez, desde la perspectiva del que la padece, desde el excluido o muchas veces discriminado, ya sea en sus derechos fundamentales o en una porción lo suficientemente importante para dificultarle la existencia.

Discriminado por tener una invalidez (sea física o por edad): imposible desplazarse en forma segura por la ciudad.

Discriminado por ser niño: el miedo a salir solo.

Discriminado por ser peatón: veredas angostas e irregulares, invadidas de autos.

Discriminado por andar en bicicleta: zigzagueando temerariamente entre micros y autos.

Discriminado por ser pobre: no tener acceso a la cultura.

Discriminar al “otro”: mi condominio, la ciudad cerrada, enrejada. [...]

(Cordero, 2011, p. 3).

Otros artículos con material teórico relevante fueron hallados en la Revista de Urbanismo –números 28, 30 y 32–, en los que se presentan reflexiones teóricas y resultados de investigación pertinentes con el enfoque de *inclusividad* mediante conceptos de orden secundario, tales como son *accesibilidad* e *inclusión*, fundamentalmente.

El artículo del volumen N° 28, *Rehabilitación de viviendas con criterios de accesibilidad en España. Respuestas inclusivas ante la diversidad humana y social*, de Yolanda María de la Fuente y Jesús Hernández Galán (2013), retrata la situación de gente mayor en viviendas sociales en España. En él se denuncia las condiciones de exclusión que provienen de las características del diseño de las viviendas analizadas. El desarrollo del marco teórico de este artículo llama a la reflexión en torno a temáticas como la discapacidad, accesibilidad universal y otros tantos conceptos afines.

Las Viviendas de Promoción Pública, que tienen como misión satisfacer la necesidad de vivienda de ciudadanos con rentas bajas, pierden este fin cuando las mismas no dan respuesta a las necesidades de la población que atienden, partiendo de la premisa de que las mismas fueron diseñadas al margen de criterios de accesibilidad y de lo que se entiende en la actualidad como *Design for all*.

[...] nos encontramos así con un sector de población doblemente excluido, son mayores, dependientes y con bajos recursos, si a todo esto unimos a las personas con discapacidad tanto de origen como sobrevenida, forman parte de una población invalidada por el entorno hostil de la vivienda en la que residen, convirtiéndose en obstáculos imposibles de remover por falta de recursos y de estrategia adaptada para intervenir en este sector. (Fuente y Hernández, 2013, p. 61)

Se exploran aspectos normativos en relación con la accesibilidad, tomando en cuenta elementos como la inclusión de adultos mayores y la situación de doble precariedad –por condición de capacidades físicas limitadas y vulnerabilidad socioeconómica– a la que se encuentran sujetos.

Al margen de los casos expuestos, la mayoría de los textos revisados, correspondiente a un total de 7 revistas, no presentó ningún hallazgo vinculado a la búsqueda, mientras que un total de 5 revistas los presentó para otras variantes con un menor grado de conexión. Solo en 3 revistas –Revista de Urbanismo, Revista INVI y AUS– se descubrieron menciones en torno a conceptos asociados u otras articulaciones del concepto.

Es sintomático que la mayoría de los textos relevantes solo haya tocado aspectos tangentes a la *inclusividad*. Por ejemplo, la integración de los segmentos más vulnerables de la sociedad mediante equipamientos para el ocio y el acceso a la cultura, con un enfoque político-económico antes que sociocultural. Otros casos se concentran en aspectos netamente técnico-constructivos o arquitectónico-espaciales, con alusiones marginales a problemas sobre habitabilidad, recursos financieros, estrategias de construcción, accesibilidad en la ciudad. Se

advierde una tímida acogida a ciertas funciones sociales, sin entrar en mayor detalle respecto a las posibles particularidades de los usuarios.

Por otro lado, algunos relatos hallados, provenientes de perspectivas interdisciplinarias, como es el caso del artículo *Acerca de la espacialidad propia del hombre*, del filósofo Humberto Giannini, publicado en la Revista CA N° 81, el artículo *Una Ciudad para Seres Humanos. Superar las Perturbaciones Espacio-Temporales*, del economista Manfred Max Neef, publicado en la Revista CA N° 100, o la entrevista con el artista y arquitecto chileno Roberto Matta, publicada en el N° 22 de la Revista AOA, logran expresar algunas reflexiones más sensibles en torno a principios relevantes, aunque no relacionados directamente con el de inclusividad. Sin embargo, se celebra algunos acercamientos: la experiencia democrática que puede brindar la medida espacial (Giannini, 1995); el estado humano –*desinespacia*–, mediante el cual se es parte del espacio que nos rodea y que creamos con la sola presencia (Max Neef, 2000), o el imperativo de la construcción de seres humanos que debe existir en el proyecto arquitectónico (Matta, 2013). Ver [Tabla 3](#).

Tabla 3

Síntesis de la búsqueda y análisis del discurso de inclusividad –considerando conceptos afines–, en la selección de revistas de Arquitectura en Chile entre 1960 y 2016

Revista	Nivel 1. Búsquedas sobre el concepto base	Nivel 2. Búsquedas sobre conceptos asociados	Nivel 3. Búsquedas con otras articulaciones del concepto	Nivel 4. Otras variantes en menor grado de conexión	Sin hallazgos
1. Auca					
2. CA					
3. ARQ					
4. Revista de Arquitectura					
5. Revista de Urbanismo					
6. Revista INVI					
7. Revista Eure					
8. ARS					
9. Arquitecturas del sur					
10. Cuadernos de arquitectura					
11. AUS					
12. AOA					
13. Revista 180					
14. Márgenes					
15. Materia					

Elaboración propia.

Finalmente, no se observaron casos de obras de arquitectura que pudieran tener un grado de representatividad del concepto de *inclusividad* o alguna variante. Los hallazgos se produjeron, mayoritariamente, en discursos, ensayos de opinión y artículos de cuerpo científico, refiriéndose a temáticas afines.

Resultados entrevistas

En cuanto a las entrevistas realizadas, en una primera instancia resultó interesante que gran parte de los entrevistados se autodefiniera como no-especialistas en temas de *inclusividad*, intentando situar la discusión de la *inclusividad* desde sus perspectivas profesionales. Dicha justificación se entiende como un resguardo que oculta el desconocimiento que se tiene frente a la problemática; pero es, al mismo tiempo, un signo de que la noción de *inclusividad* está asociada a un área específica, inexplicablemente ajena a su quehacer propio.

Otro aspecto relevante a destacar es la sinonimia que se establece entre *inclusividad* y *accesibilidad universal*. La mayoría de los entrevistados se refirieron a este concepto como el más apropiado para profundizar. Hicieron, además, una crítica insistente al incumplimiento que existe por parte de los diferentes actores a lo que se denomina *accesibilidad universal*, a pesar de reconocer los avances que se han venido produciendo en las últimas décadas.

Aun cuando la *inclusividad* podría ser definida desde diferentes enfoques, la mayoría de los entrevistados posa sobre ella una mirada físico-espacial. No necesariamente arquitectónica; no necesariamente urbana. Esa mayoría busca entender cómo la forma y la materialidad de las edificaciones, tanto públicas como privadas, pueden comprometerse con una causa más bien sociocultural, mediante la cual las personas -más allá de sus diferencias y particularidades- puedan sentirse incluidas, todas por igual, y así satisfacer sus necesidades propias.

Por otra parte, casi todos los entrevistados se mostraron reacios a la necesidad de crear una institucionalidad destinada a tratar problemas concernientes a la *inclusividad*, dado el ya lento e ineficiente control de las instituciones existentes en torno al problema-país. En esta línea, se sugirió mejorar dichas institucionalidades, más que generar otras nuevas. Todo ello se sustenta sobre una idea mayor: la *inclusividad*

alcanza tal grado de transversalidad que debiese ser tratado y estudiado por todos los ministerios y universidades, subrayando la importancia de integrar esta noción más como un valor que como una obligación en la sociedad.

Es claro, en consecuencia, que los responsables de planificar las ciudades y diseñar edificios debieran regirse por principios éticos. Y estos principios los llevarán, inexorablemente, a considerar la *inclusividad* como un tema insoslayable en cada una de las decisiones que adopten. La *inclusividad* debe ser un aspecto fundamental y transversal a considerar en el desarrollo de cualquier nuevo proyecto de arquitectura.

Hacia una cultura de la *inclusividad* en arquitectura

Existen elementos mínimos de consenso en la definición de *inclusividad* que resuenen con mayor interés dentro de las últimas décadas en el desarrollo del discurso en arquitectura. Se trata, finalmente, de entender hasta qué punto la *inclusividad* ha sido efectivamente una preocupación real de los especialistas en modelar la vida de los habitantes.

Es manifiesto, a todas luces, el esfuerzo que se hace, especialmente en las esferas del poder, por incorporar el concepto de la *inclusividad* en los discursos con propósitos políticos. La investigación presente se esmera en hacer un examen histórico de la situación de las décadas recientes y el periodo actual, identificando las claves conceptuales que se han incorporado, consciente o inconscientemente, en los relatos culturales emergentes. Sin embargo, en vista de lo analizado, aún queda camino por recorrer en cuanto a la verdadera incorporación de la *inclusividad* en el discurso que antecede la praxis de la arquitectura.

Las entrevistas son reveladoras: si bien no hay consenso respecto a qué se entiende por *inclusividad*, sí existe una disposición a definirla desde la experiencia disciplinar de cada entrevistado. No obstante, cuando la *inclusividad* se relaciona con la discapacidad, se advierte una disposición a verla como una necesidad patente de la sociedad más que como un concepto asociado a una realidad en particular.

Por otro lado, también quedó en evidencia cómo el discurso respecto de la *inclusividad* se ha venido construyendo y entendiendo a partir de la *accesibilidad universal*, lo que nos advierte, además, sobre otras

instancias de exclusión que, aunque menos visibles, están presentes: son aquellas que se asocian a temas de género o etnia.

La incorporación de criterios de accesibilidad universal no necesariamente incorpora o asegura la construcción de un canon de inclusividad. En otros términos, la generación de un diseño accesible no necesariamente reflejaría un diseño inclusivo, lo que finalmente es parte de una fase del discurso que no opera con el canon de inclusividad.

Conclusiones

Si bien se ha venido introduciendo y desarrollando la idea de inclusividad en arquitectura, es justo reconocer que su presencia se ha limitado más bien a operaciones legales y aisladas, abordándose desde acciones puntuales, sobre todo relativas a la escala arquitectónica más que a la urbana. A modo de reparación, se hace necesario y urgente enarbolar una postura que abarque el concepto en sus múltiples dimensiones de manera integral y cohesionada.

El discurso en arquitectura suele constituirse en la proyección verbal de una posición política a partir de la que se piensa y opera, reafirmando el rol social y crítico de la disciplina ante el *establishment*. Y pese a lo mucho que se ha escrito y debatido en torno a los problemas de la ciudad, el ciudadano siempre se posterga, como si ambos factores no fuesen parte de una ecuación indisociable.

Resulta interesante cómo el discurso en que se alude, directa o indirectamente, a la inclusividad se ha venido construyendo sobre la base de nociones racionalistas, casi siempre orientadas hacia el ámbito de la economía, de las estrategias políticas, de las técnicas constructivas o de las intenciones arquitectónico-espaciales. Pero se ha relegado a un segundo plano el para qué y para quién se proyecta, desconociendo el sentido más humano que debe estar necesariamente implícito. Las reflexiones teóricas y críticas evidencian el estado reaccionario del discurso y la sociedad, en la que se tratan temas vinculados a la segregación, a la carencia, a la exclusión. Sin embargo, pocas veces esos discursos manifiestan un carácter propositivo, dispuestos a estimular las potencialidades inherentes a la diversidad de los habitantes.

Así se explica que el concepto de inclusividad ha sido abordado apenas tangencialmente y se construye a partir

de una experiencia pobre en resultados, siempre como respuesta a una contingencia. En tanto instrumento de transformación de la realidad, la arquitectura aun no es parte del compromiso que implica hacerse cargo de un problema pendiente. ¿Cómo reclamar igualdad y equidad para los ciudadanos, si ni siquiera se aborda con aplicación y seriedad la discriminación que hacen, conscientemente, quienes proyectan edificios destinados al servicio público? Es justo empezar por la infraestructura sobre la cual se manifiestan las actividades humanas ¿Es la inclusividad una preocupación central en las autoridades que se arrojan la potestad de planificar y gestionar las ciudades? Y, ¿en qué medida los arquitectos tienen responsabilidad en el actual panorama de indefensión en que se encuentran los usuarios con capacidades distintas?

En definitiva, es posible vislumbrar un incipiente interés por el tema en el campo de arquitectura, aunque estimulado en la medida que se filtra lentamente desde otras disciplinas más ligadas a las ciencias humanas. De tal forma, la formación académica que los arquitectos reciben a lo largo de su carrera es un factor fundamental para evolucionar en un discurso de inclusividad. La inclusividad como desafío arquitectónico debe complementarse con instrumentos propios de ciencias sociales, ya que el campo de arquitectura por sí solo no estaría capacitado para elaborar una aplicación directa al no tener la capacidad de elaborar un instrumento teórico-práctico.

Dicha intención va de la mano con el querer generar una arquitectura que permita la apropiación tanto mental como física del habitante –contrapunto a la aplicación de esquemas autoritarios, funcionales y modos rígidos de uso–, de manera tal que se propicien nuevas relaciones, comportamientos y acontecimientos cotidianos. Entonces, el énfasis se sitúa en desarrollar formas, patrones u organizaciones materiales abiertas que actúen en la construcción de acciones sociales vivas, a través de las cuales el usuario pueda participar como un agente creativo de su entorno. Pero también se hace evidente la importancia de la distribución y organización equitativa y descentralizada de la ciudad y de los equipamientos que ella otorga.

Finalmente, se puede observar un punto de conflicto cuando se intenta definir cómo y desde dónde debe ser abordada la inclusividad, negándose la necesidad de una

posible institucionalidad que se encargue de velar por este atributo sociocultural. Se busca, con ello, evadir la responsabilidad ética transversal que recaería sobre todos

los actores, instituciones y profesionales para con este tema, incluyendo al arquitecto y su quehacer profesional 

Referencias Bibliográficas

- Beck, U., Giddens, A. y Lash. S. (1997). *Modernización reflexiva. Política tradición y estética en el orden social moderno*. España, Alianza Editorial.
- Bilbeny, N. (1999). *Democracia para la diversidad*. Barcelona, Editorial Ariel.
- Campos, L., Silva, R. & Gaete, M. (2017). La inclusividad como dispositivo para hacer frente a las desigualdades urbanas. Seminario *Desigualdades urbanas en América Latina y la Región Andina*. FLACSO – Ecuador, 25, 26 y 27 de octubre de 2017.
- Cordero, E. (2011). Presentación Editorial. *Revista AUS*, (9). Valdivia.
- Fuente, Y. y Hernández, J. (2013). Rehabilitación de viviendas con criterios de accesibilidad en España. Respuestas inclusivas ante la diversidad humana y social. *Revista de Urbanismo*, (28), 60-78. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2013.25961>
- Decreto Supremo Nº47. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 19 de mayo de 1992, modificado el 30 de septiembre de 2019.
- Fernández, C., Di Scala, D., Casal, K., Coquette, B., Zocola, L. y Pastore, M. (2012). *Inclusión: Un acontecimiento para todos*. Recuperado de <http://www.ianamericas.org/inclusion-un-acontecimiento-para-todos/>
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Tusquets Editores.
- Fressard, F. (2017). *Arquitectura inclusiva en establecimientos educacionales municipales emblemáticos en la comuna de Santiago* [Seminario de Investigación]. Carrera de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago, Universidad de Chile.
- Fuchs, D., & Fuchs, L. S. (1994). Inclusive schools movement and the radicalization of special education reform. *Exceptional Children*, 60(4), 294-309. Disponible en <https://psycnet.apa.org/record/1994-27561-001>
- Fundación Bensadoun-Laurent (s. f.). *Material de consulta*. Recuperado de <https://www.fundacionbl.org/material-de-consulta>
- Giannini, H. (1995). Acerca de la espacialidad propia del hombre. *Revista CA*, (81), 14-15.
- Giddens, A. (1996). Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. España: Editorial Cátedra.
- Habermas, J. (1989). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Infante, M. (2010). Desafíos de la formación docente: Inclusión Educativa. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 36(1), 287-297. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>
- Ley Nº19.284. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 14 de enero de 1994.
- Ley Nº20.422. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile 10 de febrero de 2010.
- Lipsky, D., & Gartner, A. (1996). Inclusion, School Restructuring, and the Remaking of American Society. *Harvard Educational Review*, 66, 762-797. <https://doi.org/10.17763/haer.66.4.3686k7x734246430>
- López Melero, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación Educativa*, (21), 37-54. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10347/6223>
- Martinic Valencia, S. (2006). El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso. En M.C. Cerón (Ed.), *Metodologías de la investigación social*, pp. 299-319. Santiago: LOM ediciones.
- Matta, R. (2013). Matta arquitecto: una entrevista sobre arquitectura. *Revista AOA*, (22), 36-39. Disponible em https://issuu.com/aoachile/docs/revista_aoa_n_22

- Max Neef, M. (2000). Una Ciudad para Seres Humanos. Superar las Perturbaciones Espacio-Temporales. *Revista CA*, (100), 60-64.
- Mejía Navarrete, J. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista latinoamericana de metodología de la investigación social*, 1(1), 47-60. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5275948>
- ONU (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fundación Ciudadanía.
- RAE (2014). *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <http://www.rae.es>
- Revista CA (1980). Instituto de Rehabilitación Infantil. *Revista CA* (26), 28. Recuperado de <http://www.revistaca.cl/revistas/026>.
- Savidan, P. (2015). *Voulons-nous vraiment l'égalité*. París: Albin Michel.
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS] (S.f.). *Introducción*. Recuperado de <http://www.senadis.gob.cl/pag/2/1144/introduccion>
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Editorial Manantial.